SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836 — AÑO DE 1836

sente; y q. quando se le asigne como es muy justo, la disfrutará un funcionario q. por todas sus circunstancias es acreedor á q. se premien sus trabajos.

El Regidor decano Dn. Manuel Carreño y Marin, Dijo: Que las oscilaciones politicas que desgraciadamte. ha sufrido la Nacion, ha hecho se oigan tantas cosas, q. por raras no se han esperado, que ya solo pudiera hacer alto no la repeticion de sucesos poco comunes, si no en una nueba, y q. jamas pudiera pasar por ninguna imaginacion que se hallase regularmente organizada, y esto cabalmte. sucede con la solicitud q. ha dirigido á el Señor Gobernador Civil de la Provincia, y de q. acaba de darse cuenta á esta Municipalidad, el Escno. Dn. Valentin Godinez: Este se queja de q. la actual Corporacion no le haya elegido por Sstrio., apoyandose en q. los Individuos q. componen el Ayuntamto. se lo habian ofrecido: Al decir los Individuos del Ayuntamto. se entiende el todo, y el dicente jamas hizo semejante ofrecimto. á Godinez, ni nunca ha tenido con el otro trato q. saludarlo quando lo ha encontrado en la calle: otra de las razones en q. se apoya para quejarse con razon en su concepto, es en que ha desempeñado su